



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1178/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel López Lucendo, contra las empresas Mármoles y Granitos Reunidos, S.L., Mármoles Aresa, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dada cuenta, a la vista de la anterior diligencia, y del contenido de los escritos presentados y no habiendo llegado a un acuerdo entre las partes, se acuerda señalar nuevamente para la celebración del acto de conciliación el día 21 de septiembre de 2015, a las 10:15 horas, y en caso de no avenencia el día 21 de septiembre de 2015, a las 11:30 horas, para la celebración del juicio, en calle Marqués de Mendigorriá, número 2, Sala 010.

Y para que sirva de notificación en legal forma Mármoles y Granitos Reunidos, S.L. y Mármoles Aresa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 8 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º1.-5170